

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE EIVISSA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE EIVISSA

3410 *Procedimiento Ordinario 628/2015. Sobre otras materias*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA: 108/2016

En Ibiza a veintiocho de abril de dos mil dieciséis.

Vistos por mí SERGIO GONZÁLEZ MALABIA, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Ibiza, los presentes autos de *Procedimiento Ordinario nº 628/2.015*, sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancias de ABDERRAHMAN EL GHOUGH, representado por el Procurador de los Tribunales Sr. Vall Cava de Llano con asistencia Letrada a cargo del Letrado Sr. Raul Rubio Coma contra ELECNOR, SA, representada por el Procurador de los Tribunales Sra. López Woodcock con asistencia Letrada a cargo del Sr. Mathew V.

Puelles Harding, y contra SANTIAGO SANCHEZ CALDERÓN, declarado en situación procesal de rebeldía, vengo a resolver sobre la base de los siguientes: **ANTECEDENTES DE HECHO.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.- FALLO.- ESTIMO** parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales Sr. Vall Cava de Llano en nombre y representación de ABDERRAHMAN EL GHOUGH contra SANTIAGO SÁNCHEZ CALDERÓN, la **DESESTIMO** contra ELECNOR, SA, y, en consecuencia, **CONDENO** a SANTIAGO SÁNCHEZ CALDERÓN a abonar a la parte actora la cantidad de **CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA EUROS (5.464'50 euros)**, más los intereses legales correspondientes, con condena en costas a la parte actora respecto de las ocasionadas a ELECNOR, SA, y con condena en costas a SANTIAGO SANCHEZ CALDERON respecto de las ocasionadas a la parte actora.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de **SANTIAGO SÁNCHEZ CALDERÓN**, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a treinta de marzo de dos mil diecisiete.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

